ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
01 JUL 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 5192 /

LA LIGUA, 27 JUN 2024

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 9795/2023, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2024.
7. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 30/01/2023.
8. Copia del convenio de pago N° 13 de fecha 07/03/2024.
9. Calculo de Patente, registro de deuda.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente Sra. Antonella Flores Marín y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la anulación de la orden de ingreso asociada a la Patente Comercial con Rol COM3158, con giro; Compra y venta de vestuario y accesorios, considerar que dicha patente por la cuota 2ª del año 2023, se encuentra pendiente de pago en el registro de Patentes.

2. Considerar que la contribuyente por la cuota que se encuentra pendiente de pago y que se refleja en el cálculo de patente cuyo rol es COM3158, se justifica de la siguiente manera; por la cuota segunda del año 2023, se encuentra acogida al convenio de pago N° 13 de fecha 07/03/2024, se aclara que el convenio antes señalado se encuentra cancelado en su totalidad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita anular la orden de ingreso asociada a la **Patente Comercial con Rol COM3158, por un monto neto de $ 76.017, con giro; Compra y venta de vestuario y accesorios,** de acuerdo a los antecedentes adjuntos, de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	ANTONELLA FLORES MARÍN
RUN	:	19.735.433 - K
GIRO	:	COMPRA Y VENTA DE VESTUARIO Y ACCESORIOS.
ROL DE PATENTE	:	COM3158
DOMICILIO	:	PAPUDO N° 485, LOCAL 2, LA LIGUA.

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM3158** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.-Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/bav.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
17 JUN 2024
VISADO

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 10/06/2024

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : 19735433K **Nombre :** ANTONELLA FLORES MARIN
Dirección : PAPUDO 485, LOCAL 2. LA LIGUA.

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 79-3 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : PAPUDO 485, LOCAL 2. LA LIGUA.

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 10 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 477102 **Desglose :** 21 **Tipo Patente :** COMERCIAL
Giro Actividad : COMPRA Y VENTA DE VESTUARIO Y ACCESORIOS.

Capital Propio : **Nº de Obreros :** 1
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 30/01/2023
Nº Registro : 2023-20 **Rol Patente :** COM3158

Cuota : 2
Vencimiento :31 de enero del 2024
Valor A Pagar : 76.017

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 13

Fecha : 07/03/2024
ROL :

En La Ligua, a **07/03/2024** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **ANTONELLA FLORES MARIN, Rut: 19.735.433-K** con domicilio particular en **PAPUDO 485, LOCAL 2. LA LIGUA.** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente ANTONELLA FLORES MARIN, Rut: 19.735.433-K adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 78.298** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA 2° DEL AÑO 2023, DE LA PATENTE COMERCIAL CON ROL COM3158, SII: 477102, GIRO: COMPRA Y VENTA DE VESTUARIOS Y ACCESORIOS. VALIDO HASTA 07/2024.

SEGUNDO : El Contribuyente, se compromete a cancelar el 26 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 20.000

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 3 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	07/03/2024	20.000	20.000	07/03/2024
1	07/04/2024	19.433	19.433	08/04/2024
2	07/05/2024	19.433	19.433	06/05/2024
3	07/06/2024	19.432	19.432	10/06/2024

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin m¡s tr¡mite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, m¡s los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Bernardita Aranda
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 10 de junio del Año 2024

Rol Patente **COM3158** Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : PAPUDO 485, LOCAL 2. LA LIGUA.

R.U.T : 19735433K Nombre : ANTONELLA FLORES MARIN Fecha Enrola : 30/01/2023 Tipo Local : M

Se Informa a usted que su patente se encuentra con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de JUNIO del Año 2024.

	2023	1er Semestre 2024	31/01/2024	32.231		43.786				1240-2024	5.792	1.216	**83.025**
					TOTAL O.I:	76.017			INT e IPC:	7.008		**TOTAL:**	**83.025**

Se solicita acercarse al municipio para regularizar su situación, DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIREC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES